



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 1524-R-2017

Que, con Informe N° 1020-2017-OGAL/UNCP de fecha 12 de setiembre de 2017 el Asesor Legal, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Gestión de Inversiones y Administración de Obras, informa que todo proyecto PIP requiere de la disponibilidad de un terreno para la formulación del expediente técnico y la entidad está disponiendo del terreno en parte, por lo que opina por la procedencia de la petición; y

De conformidad al Artículo 33° inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 3047-R-2014 en el cual se resuelve designar el terreno para el pabellón de Ciencias Sociales.
2. **AUTORIZAR** la asignación de terreno para la formulación (estudios de Pre Inversión) y ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Creación de Aulas y Laboratorios de las Facultades de Ciencias Sociales (Ciencias de la Comunicación, Sociología, Antropología y Trabajo Social) de la Universidad Nacional del Centro del Perú, El Tambo, Huancayo, Junín.", de acuerdo al plano adjunto, detallado de la siguiente manera:

AREAS Y PERIMETRO

Área del Terreno: 5,580.03 m²

Perímetro: 299.74 ml

LIMITES

Límite por el Norte: Alameda de los Comuneros con 69.00 ml

Límite por el Sur: Avenida Circunvalación Sur con 69.00 ml

Límite por el Este: Pabellón de las Ingenierías con 80.87 ml.

Límite por el Oeste: Comedor Universitario con 80.87 ml.

3. **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación, a la Oficina de Proyectos de Inversión, proceder al inicio de la formulación del estudio de pre inversión del PIP.
4. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Mg. HUGO ROSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR